

J. Suárez, 06 de octubre de 2025.-

VISTO: I) El cronograma de proyectos incluidos en el POA 2025, aprobados por Resolución N°123/25 de fecha 07 de noviembre de 2024.

RESULTANDO: I) Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal.

II) Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas, certificados de avances e informe de actividades de los proyectos que integran el Plan Operativo Anual 2025 del Municipio.

CONSIDERANDO: I) Que en el proyecto "Agenda Cultural, Deporte y Recreación" para el mes de Octubre/25 se cumple el 91,71% de ejecución, según certificación a presentar por parte del Sr. Alcalde Juan Arellano, Certificador asignado.

II) Que este Concejo está en conocimiento y conforme con la ejecución y cierre del proyecto.

Atento a lo precedentemente expuesto

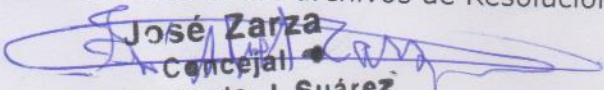
EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I- Dar por cumplido y cerrado el proyecto "Agenda Cultural, Deporte y Recreación" incluido en el POA 2025.

II- Comuníquese la presente a OPP, y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

III- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


José Zarza
Concejal
Municipio de J. Suárez


Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez


Bruno Stocco